



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

División de Tecnología

Sección de Ingeniería de Sistemas

Administración y Mantenimiento del Sitio
Internet del Canal de Panamá

Historial de Revisiones

Revisión	Fecha	Descripción de la Revisión	Autor
1.0	27-SEP-2010		LRaymondo

Tabla de Contenido

Antecedentes	4
Breve Descripción	4
Requisitos del negocio	4
Roles y Responsabilidades.....	4
Procedimientos de usuario	4
Frecuencia de Publicación o Actualización.....	5
Control / Auditoria	5

Antecedentes

El sitio Internet del Canal de Panamá inicio en 1997, como un sitio auspiciado por un proveedor local. Luego en 1998, se toma la decisión de implementar el sitio en equipos bajo administración única de personal de la Comisión del Canal de Panamá, hoy día Autoridad del Canal de Panamá (ACP).

Breve Descripción

La intención de este documento es proporcionar información detallada sobre la metodología y mecanismos de administración y mantenimiento del sitio Internet de la Autoridad del Canal de Panamá.

Requisitos del negocio

La Autoridad del Canal de Panamá requiere mantener una imagen global y facilitar la obtención de información. En esta época de globalización, el mecanismo ideal es el Internet.

Roles y Responsabilidades

La oficina de Comunicación Corporativa (CC) es responsable del contenido del sitio Internet.

Múltiples oficinas a lo largo de la ACP son responsables de proporcionar información periódicamente para mantener el sitio Internet actualizado.

La persona designada en el puesto de “Webmaster” de la ACP es responsable de realizar las actualizaciones recibidas, administrar y mantener el sitio como también realizar rediseños periódicos para mejorar la imagen del mismo, usando nueva técnicas de páginas Web.

Procedimientos de usuario

Al recibir una solicitud de cambio o publicación por parte de CC, el “webmaster” procederá cuanto antes a realizarla.

De recibir una solicitud de actualización por parte de las diferentes oficinas de la ACP, el “webmaster” procederá cuando antes a completarla.

De ser una solicitud de publicación de algo nuevo, el “webmaster” debe consultar con CC para determinar la factibilidad de publicación y la ubicación del mismo.

Frecuencia de Publicación o Actualización

Ver adjunto.

Control / Auditoria

Se retiene copia de los correos electrónicos con las solicitudes de publicación, organizado por año fiscal.